



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

DSP: SSE/D-2346/2019

CONTRATO No.LPE-039.19
DERIVADO DE LA LPE-103C80801/001/2019

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. LPE-103C80801/001/2019, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ, REPRESENTADO POR HÉCTOR FERNANDO RUZ SANTAMARÍA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL DIF ESTATAL", Y POR LA OTRA, PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTOS, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. BENJAMIN AJA OTEGUI, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR", QUIENES AL ACTUAR DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ EN EL PRESENTE CONTRATO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

A) En fecha 30 de septiembre del 2019, la Directora de Atención a Población Vulnerable, área responsable del programa, mediante memorándum DAPV.211.19, envió a la Dirección Administrativa las especificaciones técnicas referente a la contratación de insumos y semillas para el **Proyecto de "Huertos Escolares y de Traspatio (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO)"** del programa **"PROYECTOS PRODUCTIVOS" (Etapa 2019)**.

B) Con fundamento en el artículo 36, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el día siete de noviembre de dos mil diecinueve se realizó la publicación de la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Estatal **LPE-103C80801/001/2019**, relativa a la **Adquisición de insumos y semillas para el proyecto de Huertos Escolares y de Traspatio (CLIMA CÁLIDO Y CLIMA TEMPLADO)** del programa **"PROYECTOS PRODUCTIVOS" (Etapa 2019)**.

C) Con fundamento en el artículo 35, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, y en el numeral 2.5 de las bases de la licitación, se efectuó la inscripción y venta de bases durante el período establecido en la convocatoria y las bases de licitación, durante los días hábiles del siete al once de noviembre de dos mil diecinueve.



D) Los licitantes **PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTOS S.A. DE C.V., SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V. y MANUEL MEDEL VERGARA**, adquirieron las bases en tiempo y forma, así como se inscribieron dentro del período establecido.

E) Se turnaron invitaciones de fecha siete de noviembre de dos mil diecinueve a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA y al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., mediante oficios **DA-2183-11/19** y **DA-2184-11/19** respectivamente, con el objeto de que asistan a los procesos y Sesión de Trabajo para dar a conocer las evaluaciones y dar cumplimiento al numeral 9 del decreto de 184 Acuerdo de Corresponsabilidad Social de fecha doce de octubre de dos mil cinco.

F) El día trece de noviembre de dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual tuvo por objeto esclarecer aquellos aspectos de la convocatoria que pudieron generar confusión.

G) El día quince de noviembre de dos mil diecinueve y de conformidad al numeral 4.3.2 de las bases de la licitación, los licitantes **PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTOS S.A. DE C.V., SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V. y MANUEL MEDEL VERGARA**, entregaron en la Dirección de Atención a Población Vulnerable sus muestras físicas.

H) El día diecinueve de noviembre del dos mil diecinueve, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnicas y económicas con fundamento en el artículo 43 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde asistieron y presentaron sus propuestas de los licitantes: **PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTOS S.A. DE C.V., SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V. y MANUEL MEDEL VERGARA**.

I) De la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de los licitantes: licitantes **PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTOS S.A. DE C.V., SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V. y MANUEL MEDEL VERGARA**, se realizó la revisión documental de manera cuantitativa de las proposiciones técnicas de conformidad a lo establecido en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.



J) Con fundamento en el artículo 43, fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 7 de las bases se procedió a la apertura de los sobres que decían contener las Proposiciones Económicas de los Licitantes **PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTES S.A. DE C.V., SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V. y MANUEL MEDEL VERGARA**, cuyas Proposiciones Técnicas cumplieron con los requisitos en las bases de la licitación, exhibiéndose previamente a todos los participantes del acto, con la finalidad de constatar que se encontraban debidamente cerrados y no habían sido violados.

K) De conformidad con el artículo 43, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las propuestas técnicas y económicas fueron firmadas por los participantes en el acto, quedando los sobres correspondientes en custodia de la comisión de la licitación hasta la emisión del fallo.

L) Con fundamento en el artículo 43, fracción VII, se turnó el expediente de los licitantes **PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTES S.A. DE C.V., SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V. y MANUEL MEDEL VERGARA** cuyas propuestas técnicas fueron aceptada en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones al área solicitante para la emisión del dictamen técnico correspondiente.

M) El día veinte de noviembre de dos mil diecinueve, el área solicitante emitió el dictamen técnico correspondiente, mismo que fue entregado a la Comisión de la Licitación Pública Nacional número **LPE-103C80801/001/2019**.

N) El día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, se llevó a cabo la Sesión de trabajo, de conformidad al punto 9 del Acuerdo de "Corresponsabilidad Social" publicado el día 12 de octubre de 2005 en la Gaceta Oficial del Estado número 184; el cual establece que se invitará a los representantes de la iniciativa privada con el fin de darles a conocer las evaluaciones realizadas a las propuestas de los licitantes participantes, previa emisión del dictamen técnico económico.

O) En dicha Sesión la Comisión de la Licitación, hizo del conocimiento de los presentes que derivado de la revisión cualitativa y valorados los aspectos técnicos de las proposiciones presentadas por los licitantes y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado de Veracruz, las mejores condiciones disponibles, hasta este momento cumplían con el punto 7.15 de las bases de la licitación, eran: **PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTES S.A. DE C.V., SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V.**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

P) La Comisión de la Licitación en base a las proposiciones económicas recibidas y al presupuesto base autorizado dictaminó Aceptadas las Propuestas Técnicas de los licitantes: **PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTES S.A. DE C.V., SERVICIOS Y SOLUCIONES LA HEROICA, S.A. DE C.V. y MANUEL MEDEL VERGARA.**

Q) La Comisión de la Licitación en base a las proposiciones económicas recibidas dictaminó aceptadas por reunir los requisitos económicos solicitados por la convocante en las bases de la licitación, siendo la propuesta solvente con mejores condiciones la del licitante **PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTES S.A. DE C.V.**

R) El día veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, se envió a la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante oficio No. DA/2270-11/19, escrito para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto, así como al Oficio Circular No. DGIP/0928/2019 de fecha 02 de mayo de 2019 signado por la Dirección General de Inversión Pública de la SEFIPLAN, donde se envió los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-103C80801/001/2019, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019).**

S) La Subsecretaría de Egresos y Subdirección de Evaluación de Inversiones de la Dirección General de Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante oficio SSE/2117/2019, emiten DICTAMEN No. SEFIPLAN/SSE/0776/2019, de fecha veinticinco de noviembre de 2019, donde reconocen el cumplimiento de los requisitos de procedibilidad involucrados de conformidad con la Normatividad Aplicable, Antecedentes y Considerandos del Dictamen Técnico Económico, autorizan la continuación del procedimiento para el desahogo de las etapas subsiguientes, toda vez que la documentación comprobatoria remitida de manera adjunta al Dictamen Técnico Económico, no se aprecian violaciones al principio de legalidad ni incumplimiento de bases o requisitos.

T) Dado que la contratante cuenta con recursos para llevar a cabo la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019)** a través de la Licitación Pública Estatal número **LPE/103C80801/001/2019**, y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, la Comisión para la Licitación Pública Nacional determina adjudicar el contrato al licitante: **PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTES S.A. DE C.V.**



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

U) Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, se cuenta con recursos disponibles suficientes, de conformidad con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP: SSE/D-2346/2019, emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, en fecha 9 de octubre de 2019, con recurso de Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2019).

DECLARACIONES

I.- DE "EL DIF ESTATAL":

A) Es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

B) Comparece a suscribir el presente documento Héctor Fernando Ruz Santamaría, en su carácter de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y Director Administrativo del mismo Organismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, fracción VIII del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y artículo 10, inciso g), del Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, cuenta con atribuciones para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con el Acuerdo Delegatorio publicado en la Gaceta Oficial Núm. Ext 498, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha 14 de diciembre de 2016.

Héctor Fernando Ruz Santamaría, Director Administrativo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 4 de diciembre del dos mil dieciocho, emitido por Verónica Aguilera Tapia, Directora General del Organismo, así como en el Poder General para Actos de Administración, de fecha tres de diciembre de dos mil dieciocho, el cual consta en el instrumento notarial número Dos Mil Cuatrocientos Dieciocho, ante la fe de la Licenciada Minerva Cobos Lucero, Titular de la Notaría Pública número 27 de la Décima Cuarta Demarcación Notarial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en la Ciudad de Atoyac, Estado de Veracruz.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

C) Señala como su domicilio para todos los efectos de este contrato, el ubicado en Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

II.- DE "EL PROVEEDOR":

A) Es una sociedad mercantil, constituida bajo las leyes mexicanas, tal como lo acredita con la escritura pública número Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos, Libro Quinientos Seis, ante la fe del Licenciado Gerardo Gil Ortiz, Titular de la Notaria Pública Número 25, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, en la Heroica Ciudad de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

B) Comparece a la celebración del presente instrumento jurídico, Benjamín Aja Otegui, en carácter de Representante Legal de la sociedad mercantil denominada "PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTOS, S.A. de C.V.", tal como lo acredita con la escritura pública número Dieciocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos, Libro Quinientos Seis, ante la fe del Licenciado Gerardo Gil Ortiz, Titular de la Notaria Pública Número 25, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, en la Heroica Ciudad de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

C) Es una persona moral con las siguientes actividades económicas: comercio al por mayor de abarrotes, el cual cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número PVA070411L86 y con Registro de Padrón de Proveedores vigente número 27679, expedido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en fecha 22 de Enero del dos mil diecinueve.

D) Benjamín Aja Otegui, representante legal de la empresa PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTOS, S.A. DE C.V., se identifica con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector número

E) Señala como domicilio para efectos de este contrato el ubicado la Calle Luz Nava, Número 440, Código Postal 91910, en la Ciudad de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave.

III. DE "LAS PARTES":

A) Se reconocen mutuamente la capacidad legal y personalidad jurídica con que se ostentan y con las cuales celebran este contrato; y que conocen el alcance y contenido de este instrumento jurídico.

B) En la formalización de este instrumento no media error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con el que lo suscriben.

C) Es procedente la suscripción del presente instrumento jurídico de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, artículos 1, 3 fracción I, 7, 9, 10, 12, 26 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 60, 62, 64, 65, 73, 79 y demás relativos de la Ley Número 539 de Adquisiciones,



Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 9 Bis, 185, 186 fracciones III y XI, 213 y demás relativos aplicables al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 56 del Decreto No. 520 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio. Fiscal 2019.

Atentas a los antecedentes y declaraciones mencionadas en este contrato, "LAS PARTES" aceptan someterse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- "EL DIF ESTATAL" se obliga a adquirir y **"EL PROVEEDOR"** a vender los insumos y semillas para el proyecto de Huertos Escolares y de Traspatio (CLIMA TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO) del programa "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019) de acuerdo al **ANEXO TÉCNICO** de las bases que forma parte integral del presente contrato y a lo siguiente:

						PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTES S.A. DE C.V.	
PARTIDA	CANTIDAD EN PAQUETES	REGLON	CONCEPTO	CANTIDAD	UNID AD	P. U.	IMPORTE
PARTIDA ÚNICA	584 PAQUETES PARA EL PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO)	1	Pala de cuchara con cabeza de acero al carbón y mango en madera de fresno de 36" de largo.	1	Pieza	\$118.42	\$69,157.28
		2	Pala recta con cabeza de acero al carbón y mango en madera de fresno de 41" de largo.	1	Pieza	\$118.42	\$69,157.28
		3	Rastrillo de jardinería con, troquelado de 1/4" de espesor, mango en madera de 54", cabeza de 16" con 16 dientes.	1	Pieza	\$173.30	\$101,207.20
		4	Azadón con cabo de mango largo de 3 lb.	1	Pieza	\$338.90	\$197,917.60
		5	Machete con mango, hoja pulida de 24" en acero, con doble tratamiento térmico, mango en ABS.	1	Pieza	\$72.21	\$42,170.64
		6	Talacho-pico de 5 lb. Mango en madera de 36", inserto fabricado en polipropileno de alto impacto. Cabeza forjada en acero 5 libras. Medida del escoplo 34 mm, ancho de zapa 110 mm. y ancho de pico de 12 mm.	1	Pieza	\$276.32	\$161,370.88
		7	Regadera de acero galvanizado con capacidad de 10 a 14 L. Salida de agua con agujeros. Fabricado con plástico ABS.	1	Pieza	\$291.72	\$170,364.48
		8	Malla hexagonal de acero galvanizado de	1	Rollo	\$1,853.3	\$1,082,350.56



MELLENA DE ORGULLO

	1.50 m. x 45 m., de acero galvanizado				4	
9	Alambre de amarre recocido calibre 16, galvanizado de 1kg.	2	Kilo	\$70.77		\$82,659.36
10	Tinaco de 1,100 l., con una exclusiva capa antibacterial con tecnología Expel inhibe la producción de bacterias manteniendo el agua más limpia. Equipado con accesorios que garantizan cero fugas. Incluye: 1 válvula de llenado, 1 multiconector con válvula esfera y tuerca unión, 1 flotador #5, 1 Jarro de aire, 1 filtro estándar.	1	Pieza	\$1,769.58		\$1,033,434.72
11	Semilla certificada de calabacita variedad Grey Zuchinni, de polinización abierta, resistente a ZYMV, WMV, PRSV y SLCV y adaptada a la región, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr. en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo. • Madurez temprana. • Fruto de alta calidad. • Planta fuerte y abierta • Rendimiento excepcional.	5	Sobre	\$30.62		\$89,410.40
12	Semilla certificada de zanahoria variedad Nantesa, tolerantes a Cercospora carotae y Alternaria dauci, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo, variedades de polinización abierta y adaptadas a la región. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo. • Maduración temprana con alto rendimiento y buena uniformidad. • Días a la madurez: 90 - 100 días. • Tolerancia a Cercospora carotae y Alternaria dauci. • Variedad de zanahoria seleccionada.	2	Sobre	\$34.66		\$40,482.88



		<ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad a las diferentes zonas de México. 				
	13	<p>Semilla certificada de acelga variedad Fordhook Giant, erecta, con tallos color verde, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo, variedades adaptadas a la región. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Días a madurez: 55 - 60 días. • Tamaño de planta: 24 pulgadas de alto. • Hoja altamente fruncida con hojas fructíferas. • Tallos color verde menta que maduran rápidamente a un color marfil. • Esta variedad produce hojas de 16-18 pulgadas. 	3	Sobre	\$31.45	\$55,100.40
		<ul style="list-style-type: none"> • Tolerante a climas calientes y fríos. • Fordhook Gigante es conocida por su planta erecta. 				
	14	<p>Semilla certificada de tomate de cascara, variedad rendidora, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 años número de lote; así como instrucciones de cultivo : distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Días entre siembra cosecha: 90 • Días entre siembra trasplante: 0 • Distancia entre hileras: 33 cm. • Distancia entre plantas: 25 cm. • Duración de cosecha: 30 días. • Época de siembra: Primavera verano. • Plantas por metro cuadrado: 12. • No semillas por gramo: 200. • Tipo de siembra: Directa 	10	Sobre	\$37.16	\$217,014.40



		<p>15</p> <p>Semilla certificada de lechuga variedades de "cabeza" y de polinización abierta, adaptadas a regiones cálidas, templadas y frías. Variedad: Grandes Lagos, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al del 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de la planta de 6 a 8". • Días a madurez: 87 días. • Color: Verde Brillante. • Solidez: Firme. • Corazón: Mediano. • Apariencia: Oscura. • Especial para áreas desérticas. 	3	Sobre	\$40.12	\$70,290.24
		<p>Semilla de cilantro variedad Líderth de polinización abierta, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo. • Los tallos erectos y delgados.</p>				
		<p>16</p> <p>Semilla certificada de betabel variedad Early Wonder de polinización abierta y adaptada a regiones, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p>	8	Sobre	\$27.92	\$130,442.24
		<p>17</p> <p>Semilla certificada de lechuga variedades de "cabeza" y de polinización abierta, adaptadas a regiones cálidas, templadas y frías. Variedad: Grandes Lagos, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al del 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p>	4	Sobre	\$31.29	\$73,093.44



583 PAQUETES PARA EL PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA CÁLIDO)		<ul style="list-style-type: none"> • Días a madurez: 55 • Planta: Pequeña, verde obscuro a roja. • Raíz: Redonda con un color profundo de rojo. • Variedad muy adaptable. • Fruto muy tierno. 				
	18	Lombri compostero diseño europeo, capacidad máxima de 140 kilos repartidos en 3 cajones, tina de lixiviados de 20 litros con llave, cuatro ruedas para un fácil manejo, incluye: 1 kilo de lombrices con sustrato y accesorios: palita, rastrillo, atomizador, filtro anti mosquitos y cinturón.	1	Paquete	\$3,477.74	\$2,031,000.16
	1	Semilla certificada de calabacita variedad Grey Zuchinni, de polinización abierta, resistente a ZYMV, WMV, PRSV y SLCV y adaptada a la región, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr. en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 2 años, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.	5	Sobre	\$30.62	\$89,257.30
	<ul style="list-style-type: none"> • Madurez temprana. • Fruto de alta calidad. • Planta fuerte y abierta • Rendimiento excepcional. 					
	2	Semilla certificada de pepino variedad Poinsett de polinización abierta, adaptadas a la región, resistentes a Manchado, Mildiu veloso, Mildiu polvoso, Antracnosis y Mancha Angular de la hoja, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al del 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.	10	Sobre	\$34.80	\$202,884.00
		<ul style="list-style-type: none"> • Días a madurez: 63 días • Tamaño: 19 x 6 cm • Forma: Recta, aguzada hacia el pedúnculo • Piel: Uniforme, verde obscuro 				



	<ul style="list-style-type: none"> • Semillas por gramo: 25-35 • Planta es moderadamente vigorosa. 				
3	<p>Semilla certificada de acelga variedad Fordhook Giant, erecta, con tallos color verde, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo, variedades adaptadas a la región. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Días a madurez: 55 - 60 días. • Tamaño de planta: 24 pulgadas de alto. • Hoja altamente fruncida con hojas fructíferas. • Tallos color verde menta que maduran rápidamente a un color marfil. • Esta variedad produce hojas de 16-18 pulgadas. • Tolerante a climas calientes y fríos. • Fordhook Gigante es conocida por su planta erecta. 	3	Sobre	\$31.45	\$55,006.05
4	<p>Semilla certificada de jitomate tipo "Saladette", variedades Río Grande o Río Fuego de polinización abierta y adaptadas a la región, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Días entre siembra cosecha: 80. • Días entre siembra trasplante: 30. • Distancia entre hileras: 33 cm. • Distancia entre plantas: 25 cm. • Duración de cosecha: 30. • Época de siembra: Todo el año. • Plantas por metro cuadrado: 4. • No. semillas por gramo: 200. • Tipo de siembra: Indirecta. 	3	Sobre	\$40.80	\$71,359.20
5	<p>Semilla certificada de lechuga variedades de "Cabeza" y de polinización abierta, adaptadas a regiones cálidas, templadas y frías. Variedad: Grandes Lagos, tratada</p>	3	Sobre	\$40.17	\$70,169.88



	<p>con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al del 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo. • Tamaño de la planta de 6 a 8". • Días a madurez: 87 días. • Color: Verde Brillante. • Solidez: Firme. • Corazón: Mediano. • Apariencia: Oscura. • Especial para áreas desérticas.</p>				
6	<p>Semilla de cilantro variedad Liderth de polinización abierta, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo. • Los tallos erectos y delgados.</p>	8	Sobre	\$27.92	\$130,218.88
7	<p>Semilla certificada de espinaca de polinización abierta y adaptada a regiones templadas y frías, variedad Virofly, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo. • Días a madurez: 40 - 50 días. • Color: Verde Oscuro. • Tamaño de hoja: up to 10 pulgadas de alto, 8 pulgadas en la base • Semilla por gramo: 100. • Esta variedad tiene una planta que</p>	3	Sobre	\$38.30	\$66,986.70



	crece hasta 2 pies de diámetro.				
8	Pala de cuchara con cabeza de acero al carbón y mango en madera de fresno de 36" de largo.	1	Pieza	\$118.42	\$69,038.86
9	Pala recta con cabeza de acero al carbón y mango en madera de fresno de 41" de largo.	1	Pieza	\$118.42	\$69,038.86
10	Rastrillo de jardinería con, troquelado de 1/4" de espesor, mango en madera de 54", cabeza de 16" con 16 dientes.	1	Pieza	\$173.30	\$101,033.90
11	Azadón con cabo de mango largo de 3 lb.	1	Pieza	\$338.90	\$197,578.70
12	Machete con mango, hoja pulida de 24" en acero, con doble tratamiento térmico, mango en ABS.	1	Pieza	\$72.21	\$42,098.43
13	Talacho-pico de 5 lb. Mango en madera de 36", inserto fabricado en polipropileno de alto impacto. Cabeza forjada en acero 5 libras. Medida del escoplo 34 mm, ancho de zapa 110 mm. y ancho de pico de 12 mm.	1	Pieza	\$276.32	\$161,094.56
14	Regadera de acero galvanizado con capacidad de 10 a 14 L. Salida de agua con agujeros. Fabricado con plástico ABS.	1	Pieza	\$291.72	\$170,072.76
15	Malla hexagonal de acero galvanizado de 1.50 m. x 45 m., de acero galvanizado	1	Rollo	\$1,853.34	\$1,060,497.22
16	Alambre de amarre recocido calibre 16, galvanizado de 1kg.	2	Kilo	\$70.77	\$82,517.82
17	Tinaco de 1,100 l., con una exclusiva capa antibacterial con tecnología Expel inhibe la producción de bacterias manteniendo el agua más limpia. Equipado con accesorios que garantizan cero fugas. Incluye: 1 válvula de llenado, 1 multiconector con válvula esfera y tuerca unión, 1 flotador #5, 1 Jarro de aire, 1 filtro estándar.	1	Pieza	\$1,769.58	\$1,031,665.14
18	Lombri compostero diseño europeo, capacidad máxima de 140 kilos repartidos en 3 cajones, tina de lixiviados de 20 l., con llave, cuatro ruedas para un fácil manejo, incluye: 1 kilo de lombrices con sustrato y accesorios: palita, rastrillo, atomizador, filtro anti mosquitos y cinturón.	1	Paquete	\$3,477.74	\$2,027,522.42

IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.

\$11,434,664.84

I.V.A. 16%

\$1,611,671.81

TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A.

\$13,046,336.65

OBSERVACIONES

NINGUNA



SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- para el cumplimiento del presente instrumento jurídico "EL DIF ESTATAL" se compromete a pagar a "EL PROVEEDOR" un subtotal de **\$11,434,664.84** (Once millones cuatrocientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 84/100 M.N.), más un Impuesto al Valor Agregado de **\$1,611,671.81** (Un millón seiscientos once mil seiscientos setenta y un pesos 81/100 M.N.) haciendo un importe total de **\$13,046, 336.65** (Trece millones cuarenta y seis mil trescientos treinta y seis pesos 65/100 M.N.).

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos durante su vigencia.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- El pago se realizará en pesos mexicanos, a través de transferencia electrónica, dentro del plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente debidamente requisitada de acuerdo al pedido correspondiente y entregas parciales, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de "EL DIF ESTATAL", a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, con Registro Federal de Contribuyentes número SDI770430-IV2, kilómetro 1.5, carretera Xalapa-Coatepec, Colonia Benito Juárez, Código Postal 91070, Xalapa, Veracruz.

El pago quedará condicionado proporcionalmente al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

CUARTA.- LUGAR Y FECHA DE ENTREGA.- "EL PROVEEDOR" deberá realizar la entrega de los bienes de acuerdo al pedido en los lugares establecidos y condiciones correspondientes del mismo conforme al **ANEXO 1-A**.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- "EL PROVEEDOR" deberá garantizar los bienes objeto del presente contrato por el término de **SEIS MESES** contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, y deberá realizar el canje de los mismos sin costos para "EL DIF ESTATAL" y con un plazo de respuesta no mayor a **QUINCE DÍAS NATURALES**.

"EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por su inobservancia o negligencia llegue a causar a "EL DIF ESTATAL" y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico o bien por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados.

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el día treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve o hasta que se finiquiten todas las obligaciones contraídas por los contratantes conforme a lo dispuesto en el clausulado de este contrato.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la legislación aplicable en la materia.

NOVENA.- PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR.- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que le pudiera causar a **"EL DIF ESTATAL"** o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL DIF ESTATAL"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de este será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a **"EL PROVEEDOR"**, para que este lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL DIF ESTATAL"** dejándolo a salvo de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa o que en su caso se ocasione.

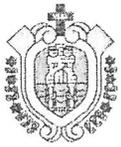
DÉCIMA.- FIANZA.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el fin de garantizar el debido cumplimiento del presente contrato, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de penas convencionales y todas las obligaciones contraídas en el mismo, **"EL PROVEEDOR"** otorgará una póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe de **\$1,143,446.48** (Un millón ciento cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 48/100 M.N.), el cual es el equivalente al 10% del monto total de lo contratado, sin incluir contribuciones, en favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se deberá entregar a más tardar dentro de los **DIEZ DÍAS NATURALES** siguientes a la firma del contrato.

I.- La fianza estará vigente un año contado a partir de la recepción total de los bienes.

II.- La afianzadora deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

III.- La afianzadora se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad del importe de la fianza y el monto resultante de la aplicación de las penas convencionales del presente contrato, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de **"EL DIF ESTATAL"** el cumplimiento del mismo.

IV.- Asimismo, deberá señalarse que la compañía afianzadora se compromete a seguir afianzando en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

V.- La póliza solamente podrá cancelarse por medio de petición expresa de **"EL DIF ESTATAL"** a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz y este tramite la misma ante la afianzadora.

En el caso de que sea prorrogado el plazo establecido para la entrega de los insumos a que se refiere la fianza, o exista espera o bien se hubiese celebrado algún convenio modificadorio de plazo, su vigencia quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera.

DÉCIMA PRIMERA.- PENAS CONVENCIONALES.- **"EL DIF ESTATAL"** aplicará una pena convencional del 5 al millar (0.5 %) (cero punto cinco por ciento) de acuerdo a lo siguiente:

a) Por no entregar de acuerdo a las características ofertadas, y exista un incumplimiento en el ANEXO TÉCNICO, monto que corresponderá al valor de los bienes que no cumplan con las especificaciones solicitadas, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá emitir nota de crédito a favor de **"EL DIF ESTATAL"** por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

b) Cuando exista incumplimiento total o parcial por parte de **"EL PROVEEDOR"** en las entregas de los bienes, monto que se aplicará por cada día natural de atraso, monto que no excederá del total de la fianza del cumplimiento del contrato, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá emitir nota de crédito a favor de **"EL DIF ESTATAL"** por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

c) Cuando **"EL PROVEEDOR"** no realice dentro de los cinco días naturales contados a partir de la notificación, el canje de los bienes que no cumplan con los requisitos solicitados en las bases o presenten deficiencias en la calidad, monto que se aplicará por cada día natural de atraso, monto que no excederá del total de la fianza del cumplimiento del contrato, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** deberá emitir nota de crédito a favor de **"EL DIF ESTATAL"** por el monto correspondiente a dicha pena convencional.

Las penas convencionales no podrán exceder el monto total de la garantía.

Para efectos del pago de la pena convencional, **"EL PROVEEDOR"** acepta, que **"EL DIF ESTATAL"** descuente las cantidades que resulten aplicables por la penalización establecida en el párrafo anterior, de la cantidad total que se encuentra obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, este último no podrá exigir el pago de dichas cantidades descontadas al haber incurrido en la causal de penalización pecuniaria que se ha pactado.

De igual manera, acuerdan **"LAS PARTES"**, que si el monto por concepto de pena convencional excediere del diez por ciento del monto total del contrato, **"EL DIF ESTATAL"** podrá rescindirlo sin ninguna responsabilidad, haciendo efectiva la fianza otorgada para su cumplimiento.



DÉCIMA SEGUNDA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.- "EL PROVEEDOR" se obliga a presentar la constancia actualizada de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la segunda emitida por la página del Servicio de Administración Tributaria, respecto de impuestos federales, las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas, sin las cuales no será procedente su pago establecido en el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sin responsabilidad para "EL DIF ESTATAL".

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.- "EL DIF ESTATAL" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", establecidas en el presente instrumento jurídico, sin necesidad de declaración judicial previa, adoptando el procedimiento establecido en el artículo 79 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA CUARTA.- RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES" convienen que "EL DIF ESTATAL" no adquiere ninguna obligación con "EL PROVEEDOR", ni para con sus trabajadores que el mismo contrate para la realización de la entrega de los insumos para el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz, objeto del presente contrato.

Asimismo, no se le considerará a "EL DIF ESTATAL" bajo ninguna circunstancia como patrón, ni sustituto de éste, y "EL PROVEEDOR" será el único responsable por la negligencia, impericia o dolo en que incurran los trabajadores a su servicio.

DÉCIMA QUINTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- "LAS PARTES" podrán terminar anticipadamente el presente contrato, mediante convenio, por causas de fuerzas mayores o fortuitas, debidamente acreditadas, por convenir a los intereses del Gobierno del Estado de Veracruz o por convenir a los intereses del "EL DIF ESTATAL".

DÉCIMA SEXTA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "EL DIF ESTATAL", podrá pactar por escrito ampliación mediante adendum del presente contrato, siempre que no sea superior al 20 por ciento de lo originalmente pactado y "EL PROVEEDOR" sostenga los precios pactados originalmente, igual porcentaje se aplicará en su caso a la prórroga que se haga respecto a la vigencia del contrato.

DÉCIMA SEPTIMA.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, "LAS PARTES" convienen en someterse expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en atención a su domicilio presente o futuro.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

DÉCIMA OCTAVA.- ENLACE.- Para efectos del cumplimiento del presente Contrato de Compraventa, "EL DIF" designa como enlace responsable del debido cumplimiento del programa a la Titular de la Subdirección de Desarrollo Comunitario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, área responsable de tener completa y en orden la comprobación de la entrega de los bienes.

DÉCIMA NOVENA.- CLÁUSULA ESPECIAL. Las partes reconocen la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efectos de hacer efectivas las garantías otorgadas en este contrato, acordando que si la literalidad del texto de fianza lo permite, esta cláusula deberá insertarse en el texto mismo de la constitución de garantías.

Enteradas "LAS PARTES" del alcance, contenido y fuerza legal del presente instrumento lo firman en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, el veintiocho de noviembre del dos mil diecinueve.

POR "EL DIF ESTATAL"

POR "EL PROVEEDOR"

Héctor Fernando Ruz Santamaría
Presidente del Subcomité
de Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de
Bienes Muebles del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Veracruz de Ignacio
de la Llave y Apoderado Legal

Benjamín Aja Otegui
Representante Legal de
PROVEEDORA VERACRUZANA DE
ABARROTÉS, S.A. DE C.V.

Esta hoja de firmas corresponde al contrato N° LPE-039.19, derivado de la Licitación Pública Nacional número LPN-103C80801/001/2019, que celebran por una parte el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y PROVEEDORA VERACRUZANA DE ABARROTÉS, S.A. DE C.V. representada por su Apoderado Legal el C. Benjamín Aja Otegui, de fecha 28 de noviembre de 2019.



ANEXO 1

(ANEXO TÉCNICO)

PAQUETES PARA EL PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA
TEMPLADO Y CLIMA CÁLIDO)

PARTIDA	CANTIDAD EN PAQUETES	REGLON	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD
PARTIDA ÚNICA	584 PAQUETES PARA EL PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA TEMPLADO)	1	Pala de cuchara con cabeza de acero al carbón y mango en madera de fresno de 36" de largo.	1	Pieza
		2	Pala recta con cabeza de acero al carbón y mango en madera de fresno de 41" de largo.	1	Pieza
		3	Rastrillo de jardinería con, troquelado de 1/4" de espesor, mango en madera de 54", cabeza de 16" con 16 dientes.	1	Pieza
		4	Azadón con cabo de mango largo de 3 lb.	1	Pieza
		5	Machete con mango, hoja pulida de 24" en acero, con doble tratamiento térmico, mango en ABS.	1	Pieza
		6	Talacho-pico de 5 lb. Mango en madera de 36", inserto fabricado en polipropileno de alto impacto. Cabeza forjada en acero 5 libras. Medida del escoplo 34 mm, ancho de zapa 110 mm. y ancho de pico de 12 mm.	1	Pieza
		7	Regadera de acero galvanizado con capacidad de 10 a 14 L. Salida de agua con agujeros. Fabricado con plástico ABS.	1	Pieza
		8	Malla hexagonal de acero galvanizado de 1.50 m. x 45 m., de acero galvanizado	1	Rollo
		9	Alambre de amarre recocido calibre 16, galvanizado de 1kg.	2	Kilo
		10	Tinaco de 1,100 l., con una exclusiva capa antibacterial con tecnología Expel inhibe la producción de bacterias manteniendo el agua más limpia. Equipado con accesorios que garantizan cero fugas. Incluye: 1 válvula de llenado, 1 multiconector con válvula esfera y tuerca unión, 1 flotador #5, 1 Jarro de aire, 1 filtro estándar.	1	Pieza
		11	Semilla certificada de calabacita variedad Grey Zuchinni, de polinización abierta, resistente a ZYMV, WMV, PRSV y SLCV y adaptada a la región, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85% con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de	5	Sobre



		<p>rastrajo. Presentación en sobres individuales de 10 gr. en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Madurez temprana. • Fruto de alta calidad. • Planta fuerte y abierta • Rendimiento excepcional. 		
	12	<p>Semilla certificada de zanahoria variedad Nantesa, tolerantes a Cercospora carotae y Alternaria dauci, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrajo, variedades de polinización abierta y adaptadas a la región. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Maduración temprana con alto rendimiento y buena uniformidad. • Días a la madurez: 90 – 100 días. • Tolerancia a Cercospora carotae y Alternaria dauci. • Variedad de zanahoria seleccionada. • Adaptabilidad a las diferentes zonas de México. 	2	Sobre
		<ul style="list-style-type: none"> • Días a la madurez: 90 – 100 días. • Tolerancia a Cercospora carotae y Alternaria dauci. • Variedad de zanahoria seleccionada. • Adaptabilidad a las diferentes zonas de México. 		
	13	<p>Semilla certificada de acelga variedad Fordhook Giant, erecta, con tallos color verde, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrajo, variedades adaptadas a la región. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Días a madurez: 55 – 60 días. • Tamaño de planta: 24 pulgadas de alto. • Hoja altamente fruncida con hojas fructíferas. • Tallos color verde menta que maduran rápidamente a un color marfil. • Esta variedad produce hojas de 16-18 pulgadas. 	3	Sobre



	<ul style="list-style-type: none"> • Tolerante a climas calientes y fríos. • Fordhook Gigante es conocida por su planta erecta. 		
14	<p>Semilla certificada de tomate de cascara, variedad rendidora, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 años número de lote; así como instrucciones de cultivo : distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Días entre siembra cosecha: 90 • Días entre siembra trasplante: 0 • Distancia entre hileras: 33 cm. • Distancia entre plantas: 25 cm. • Duración de cosecha: 30 días. • Época de siembra: Primavera verano. • Plantas por metro cuadrado: 12. • No. semillas por gramo: 200. • Tipo de siembra: Directa 	10	Sobre
15	<p>Semilla certificada de lechuga variedades de "cabeza" y de polinización abierta, adaptadas a regiones cálidas, templadas y frías. Variedad: Grandes Lagos, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al del 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de la planta de 6 a 8". • Días a madurez: 87 días. • Color: Verde Brillante. • Solidez: Firme. • Corazón: Mediano. • Apariencia: Oscura. • Especial para áreas desérticas. 	3	Sobre
16	<p>Semilla de cilantro variedad Líderth de polinización abierta, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de</p>	8	Sobre



ME LLENA DE ORGULLO

		caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo. • Los tallos erectos y delgados.		
	17	Semilla certificada de betabel variedad Early Wonder de polinización abierta y adaptada a regiones, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo. <ul style="list-style-type: none"> • Días a madurez: 55 • Planta: Pequeña, verde oscuro a roja. • Raíz: Redonda con un color profundo de rojo. • Variedad muy adaptable. • Fruto muy tierno. 	4	Sobre
	18	Lombri compostero diseño europeo, capacidad máxima de 140 kilos repartidos en 3 cajones, tina de lixiviados de 20 litros con llave, cuatro ruedas para un fácil manejo, incluye: 1 kilo de lombrices con sustrato y accesorios: palita, rastrillo, atomizador, filtro anti mosquitos y cinturón.	1	Paquete
583 PAQUETES PARA EL PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA CÁLIDO)	1	Semilla certificada de calabacita variedad Grey Zuchinni, de polinización abierta, resistente a ZYMV, WMV, PRSV y SLCV y adaptada a la región, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr. en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 2 años, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo. <ul style="list-style-type: none"> • Madurez temprana. • Fruto de alta calidad. • Planta fuerte y abierta • Rendimiento excepcional. 	5	Sobre
	2	Semilla certificada de pepino variedad Poinsett de polinización abierta, adaptadas a la región, resistentes a Mancha, Mildiu vellosa, Mildiu polvoso, Antracnosis y Mancha Angular de la hoja, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO	10	Sobre



	<p>TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al del 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Días a madurez: 63 días • Tamaño: 19 x 6 cm • Forma: Recta, aguzada hacia el pedúnculo • Piel: Uniforme, verde oscuro • Semillas por gramo: 25-35 • Planta es moderadamente vigorosa. 		
	<p>Semilla certificada de acelga variedad Fordhook Giant, erecta, con tallos color verde, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo, variedades adaptadas a la región. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Días a madurez: 55 - 60 días. • Tamaño de planta: 24 pulgadas de alto. • Hoja altamente fruncida con hojas fructíferas. • Tallos color verde menta que maduran rápidamente a un color marfil. • Esta variedad produce hojas de 16-18 pulgadas. • Tolerante a climas calientes y fríos. • Fordhook Gigar'e es conocida por su planta erecta. 	3	Sobre
	<p>Semilla certificada de jitomate tipo "Saladette", variedades Río Grande o Río Fuego de polinización abierta y adaptadas a la región, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del</p>	3	Sobre



		<p>cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Días entre siembra cosecha: 80. • Días entre siembra trasplante: 30. • Distancia entre hileras: 33 cm. • Distancia entre plantas: 25 cm. • Duración de cosecha: 30. • Época de siembra: Todo el año. • Plantas por metro cuadrado: 4. • No. semillas por gramo: 200. • Tipo de siembra: Indirecta. 		
	5	<p>Semilla certificada de lechuga variedades de "cabeza" y de polinización abierta, adaptadas a regiones cálidas, templadas y frías. Variedad: Grandes Lagos, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al del 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo. • Tamaño de la planta de 6 a 8". • Días a madurez: 87 días. • Color: Verde Brillante. • Solidez: Firme. • Corazón: Mediano. • Apariencia: Oscura. • Especial para áreas desérticas.</p>	3	Sobre
	6	<p>Semilla de cilantro variedad Líderth de polinización abierta, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los tallos erectos y delgados. 	8	Sobre
	7	<p>Semilla certificada de espinaca de polinización abierta y adaptada a regiones templadas y frías, variedad Virofly, tratada con insecticidas y fungicidas de amplio espectro, semilla NO TRANSGÉNICA, con porcentaje de germinación superior al 85%, con alto vigor, sin daños mecánicos, libre de plagas y enfermedades, con uniformidad de tamaño, color y pureza varietal, sin restos de rastrojo. Presentación en sobres individuales de 10 gr., en papel metalizado, con impresión de semilla, variedad de la que se trate, fecha de caducidad no menor a 1 año, número de lote; así como instrucciones de cultivo: distancias de siembra, profundidad de siembra, días a</p>	3	Sobre



	germinación, días a la cosecha y manejo del cultivo. • Días a madurez: 40 - 50 días. • Color: Verde Oscuro. • Tamaño de hoja: up to 10 pulgadas de alto, 8 pulgadas en la base. • Semilla por gramo: 100. • Esta variedad tiene una planta que crece hasta 2 pies de diámetro.		
8	Pala de cuchara con cabeza de acero al carbón y mango en madera de fresno de 36" de largo.	1	Pieza
9	Pala recta con cabeza de acero al carbón y mango en madera de fresno de 41" de largo.	1	Pieza
10	Rastrillo de jardinería con, troquelado de 1/4" de espesor, mango en madera de 54", cabeza de 16" con 16 dientes.	1	Pieza
11	Azadón con cabo de mango largo de 3 lb.	1	Pieza
12	Machete con mango, hoja pulida de 24" en acero, con doble tratamiento térmico, mango en ABS.	1	Pieza
13	Talacho-pico de 5 lb. Mango en madera de 36", inserto fabricado en polipropileno de alto impacto. Cabeza forjada en acero 5 libras. Medida del escoplo 34 mm, ancho de zapa 110 mm. y ancho de pico de 12 mm.	1	Pieza
14	Regadera de acero galvanizado con capacidad de 10 a 14 L. Salida de agua con agujeros. Fabricado con plástico ABS.	1	Pieza
15	Malla hexagonal de acero galvanizado de 1.50 m. x 45 m., de acero galvanizado	1	Rollo
16	Alambre de amarre recocido calibre 16, galvanizado de 1kg.	2	Kilo
17	Tinaco de 1,100 l., con una exclusiva capa antibacterial con tecnología Expel inhibe la producción de bacterias manteniendo el agua más limpia. Equipado con accesorios que garantizan cero fugas. Incluye: 1 válvula de llenado, 1 multiconector con válvula esfera y tuerca unión, 1 flotador #5, 1 Jarro de aire, 1 filtro estándar.	1	Pieza
18	Lombri compostero diseño europeo, capacidad máxima de 140 kilos repartidos en 3 cajones, tina de lixiviados de 20 l., con llave, cuatro ruedas para un fácil manejo, incluye: 1 kilo de lombrices con sustrato y accesorios: palita, rastrillo, atomizador, filtro anti mosquitos y cinturón.	1	Paquete



**MEMBRETE DEL LICITANTE
ANEXO 1-A**

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y SEMILLAS PARA PROYECTO DE HUERTOS ESCOLARES Y DE TRASPATIO (CLIMA CÁLIDO Y CLIMA TEMPLADO) DEL PROGRAMA "PROYECTOS PRODUCTIVOS" (ETAPA 2019),

Los lugares de entrega son de acuerdo a lo siguiente:

PROGRAMA: PROYECTOS PRODUCTIVOS
PROPUESTA DE MUNICIPIOS POR ZONA Y SEDE

PROPUESTA DE DISTRIBUCION POR ZONAS			
ZONA	NÚM.MPIOS.	PROPUESTA SEDE (1)	PROPUESTA SEDE (2)
Huasteca Alta	25	Naranjos Amatlán	Tuxpan
Huasteca Baja	8	Huayacocotla	Huayacocotla
Totonacapan	15	Papantla	Poza Rica
Nautla	19	Misantla	Martínez de la Torre
Centro	38	Emiliano Zapata	Xalapa
Montañas (1)	19	San Andres Tenejapan	Tequila
Montañas (2)	37	Coscomatepec	Ixtaczoquitlán
Sur	51	Oluta	Acayucan

NOTA: Las Sedes de entrega de los apoyos están sujetos a modificación; sin que se exceda el número de Municipios Sedes.

REQUERIMIENTO: Entregar una muestra física de cada uno de los renglones que integran la partida única del presente **ANEXO TECNICO** (anexo 1) cuyas características deberán coincidir con lo solicitado en el mismo.

PLAZO DE ENTREGA: El Licitante adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes de acuerdo al pedido y condiciones correspondientes del mismo y conforme al **ANEXO 1-A**.

(El proveedor deberá proporcionar por cada entrega, un escrito debidamente firmado por el representante legal facultado para ello, en el que se pueda identificar cada uno de los insumos entregados, mismo que debe contener los siguientes datos:

Nombre, razón social o denominación del proveedor.

Teléfono.

Domicilio completo.

Número del pedido.

Número de Licitación.

El envase de las semillas deberá llevar una etiqueta a la vista que incluya los siguientes datos informativos:

a) El nombre del cultivo.

b) Género y especie vegetal.

c) Denominación de la variedad vegetal.

d) Identificación de la categoría de semilla.

e) Porcentaje de germinación.

f) Contenido de semillas.

g) Impurezas o materia inerte.

h) Mención y descripción del tratamiento químico que se le haya aplicado a la semilla, debiendo en este supuesto, estar teñida para advertir sobre su improcedencia para efectos de alimentación



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



DIF
Desarrollo
Integral de la Familia



ME LLENA DE ORGULLO

humana y animal.

i) Nombre o razón social del productor o responsable de la semilla y su domicilio.

j) Número de lote que permita dar seguimiento o rastreo al origen y calidad de la misma.

k) Las semillas deberán tener una caducidad mínima de un año posteriores a la recepción total de las semillas).

l) Las semillas deberán incluir el Certificado Fitosanitario Internacional correspondiente.

GARANTÍA:

Mínimo 6 meses posteriores a la entrega de los mismos, contra cualquier defecto de fabricación composición o vicios ocultos, y deberá realizar el canje de los mismos sin costo para la convocante, con un plazo de respuesta no mayor a quince días naturales.

CADUCIDAD:

Todas las semillas deberán contar con una caducidad mínima de un año posteriores a la recepción total de las mismas.